

Rassegna "Fare Cinema"
Concorso cinematografico
La dificultad de crecer



1. Temática

La segunda edición de la iniciativa Rassegna "Fare Cinema", promovida por la Dirección General para el Cine del Ministerio de las Actividades Culturales de Italia, busca fomentar la difusión del cine italiano no solo a través de la proyección de películas sino promoviendo las competencias locales gracias al ejemplo constituido por las excelencias italianas del sector. En este marco, la Embajada de Italia en Bolivia, la Cinemateca Boliviana, el Circolo Italiano, el Com.it.es y la Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz convocan a participar del concurso cinematográfico: *La dificultad de crecer*.

2. Participación

El concurso está dirigido a todas las personas naturales mayores de 18 años y jurídicas legalmente constituidas, con residencia legal en Bolivia de al menos dos (2) años, para la realización de un cortometraje, documental o de ficción, sobre el tema de la infancia y de la adolescencia. El tema del cortometraje debe relacionarse con hechos o personas que se refieren al mundo de la niñez y de la adolescencia en general, pudiendo desarrollarse en cualquier lugar real o imaginario. El cortometraje debe tener una duración máxima de 10 minutos y ser entregado en formato dvd o Blu-ray.

3. Presentación de las obras

Los candidatos deben entregar las obras en dvd o Blu-ray hasta las 18:00 horas del día viernes 27 de septiembre de 2019.

Los trabajos deben estar dentro de un sobre cerrado donde se debe indicar claramente:

- Concurso "La dificultad de crecer".
- Título del cortometraje.
- Seudónimo.

Cada sobre debe contener a su vez:

- el dvd o Blu-ray de la obra presentada con título y seudónimo, sin firma;
- otro sobre cerrado que indique en la parte exterior sólo el seudónimo, y que debe contener una fotocopia del carnet de identidad, el certificado de registro en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI-Derechos de Autor) y el formulario adjunto a la presente convocatoria, disponible en las oficinas de la Embajada de Italia en Bolivia, la Cinemateca Boliviana, el Circolo Italiano y la Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz, llenado en todas sus partes.

La ausencia de alguna de la documentación o información requerida es motivo de exclusión del trabajo presentado.



4. Lugar de entrega y fecha de presentación

La fecha y horario límite de recepción de los trabajos en sobre cerrado será el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 18:00 horas.

Los trabajos deberán llegar dentro de la hora y fecha indicadas a:

Cinemateca Boliviana

Calle Oscar Soria n. 110, esq. Rosendo Gutiérrez, La Paz (Bolivia)

5. Premios

El concurso consta de tres premios:

- el primer premio, otorgado por la Embajada de Italia en Bolivia, de \$us. 3.500,00 (tres mil quinientos 00/100 dólares americanos), va al ganador del concurso "La dificultad de crecer";
- el segundo premio, otorgado por el Circolo Italiano, de \$us. 1.500,00 (mil quinientos 00/100 dólares americanos); y
- el tercer premio, otorgado por las instituciones Cinemateca Boliviana y Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz, consta de una tarjeta Cinemateca "Platino" intransferible, corresponde al ingreso gratuito para el titular y un acompañante a todas las proyecciones de la Cinemateca Boliviana, válido por un año desde la fecha de su entrega. Asimismo, una beca para el titular del valor de \$us. 750,00 (setecientos cincuenta 00/100 dólares americanos) ofrecida por la Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz solo al titular del premio para la frecuencia de doce (12) módulos consecutivos de un curso de italiano, en ningún momento podrá ser cambiado o solicitado en moneda efectiva.

6. Jurado

El jurado, bajo la Presidencia del cineasta Paolo Agazzi, está compuesto por dos representantes alternos de cada una de las siguientes instituciones: Embajada de Italia en Bolivia, Cinemateca Boliviana, Circolo Italiano y Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz. Los organizadores se reservan el derecho de exhibición de los cortometrajes ganadores, cuantas veces así lo requieran, quedándose una copia en los archivos de la Cinemateca Boliviana.

El fallo del Jurado es inapelable.

La comisión dará a conocer a los ganadores durante el Acto de premiación, con la proyección de los cortometrajes ganadores.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

7. Aceptación de las condiciones

Los participantes reconocen sin reclamo posterior que, con la simple inscripción al presente concurso, aceptan y se obligan al cumplimiento de todos y cada uno de los términos establecidos en las presentes condiciones.



Para mayores informaciones dirigirse a:

- Embajada de Italia en Bolivia
Avenida Sánchez Bustamante n. 977, Ed. Torre Pacífico (esq. 16 de Calacoto), La Paz (Bolivia)
e-mail: segreteria.lapaz@esteri.it.
- Cinemateca Boliviana
Calle Oscar Soria n. 110, esq. Rosendo Gutiérrez, La Paz (Bolivia)
e-mail: marquezmela@hotmail.com, fcb.direccion@gmail.com
- Circolo Italiano
Avenida 6 de agosto n. 2563, La Paz (Bolivia)
e-mail: circoloitalianobolpz@gmail.com
- Società Dante Alighieri, Comitato di La Paz
Pasaje Hermanos Manchego 2546, Sopocachi, La Paz (Bolivia)
e-mail: cultura@dantelapaz.com

Formulario datos personales

Nota: El presente formulario deberá ser insertado, junto con la fotocopia simple del documento de identidad, en el sobre cerrado que acompañará pero no incluirá el dvd. El incumplimiento de este procedimiento dará lugar a la anulación de la postulación de la obra al concurso.

Nombres/empresa apoderado

Apellidos

CI/matricula de comercio

Dirección

Fecha de nacimiento

Correo electrónico

Número de teléfono

Seudónimo elegido
para el concurso

Título de la obra

Declaro haber leído las condiciones generales de la convocatoria y aceptarlas, sin reclamo futuro alguno.

Fecha

Firma